|  |
| --- |
| **Tratamiento de los Temas Transversales** |
|  |
|  |
|  |
|  |
| 01 / 2004 |
| **Educación para la convivencia** La educación para la convivencia moral y cívica es el eje referencial para el resto de los temas transversales.La dimensión moral promueve el juicio o postura ética, acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos, y la dimensión cívica inside sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida cotidiana. Sus objetivos son:  · Construir formas de vida más justas, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.  · Respetar la autonomía de los demás y utilizar el diálogo para solucionar las diferencias.  · Adquirir las normas que la sociedad, de modo democrático, se ha dado.  **Educación para la paz** Se orienta para que los alumnos comprendan que el concepto de paz no es la ausencia de guerra, sino que se opone al concepto de violencia. Igualmente, se plantean componentes como la comprensión internacional, los derechos humanos, el desarme, el desarrollo, la educación multicultural y la solidaridad entre los pueblos. Algunos contenidos son:  · Reconocer la importancia de los organismos internacionales comprometidos con la paz y de la colaboración de las ONG.  · Desarrollar hábitos de tolerancia, respeto y diálogo en la vida académica.   **Educación para la igualdad de oportunidades** Se plantea por la necesidad de crear desde los centros educativos una dinámica correctora de las discriminaciones por razón de sexo. Sus objetivos son:  · Desarrollar la autoestima y una concepción del cuerpo como expresión de la personalidad  · Analizar de forma responsable la realidad y corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones en el lenguaje, publicidad, juegos, profesiones, etc.  · Consolidar hábitos no discriminatorios.   **Educación ambiental** Se pretende que los alumnos y las alumnas entiendan el medio en su complejidad, para:  · Adquirir conocimientos y experiencias para identificar y analizar problemas ambientales.  · Desarrollar una conciencia de responsabilidad y actitudes para conservar y mejorar el medio.   **Educación para la salud** Es una educación para la vida de los individuos y de los grupos humanos, con un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Se plantean estos objetivos:  · Adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, de las principales anomalías y enfermedades, y del modo de prevenirlas o curarlas.  · Desarrollar hábitos de salud: higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención de accidentes, etc.   **Educación sexual** Se concibe como parte de la Educación para la salud, y en un sentido amplio no es sólo información de aspectos biológicos, sino orientación y educación sobre aspectos afectivos, emocionales y sociales. Los objetivos más importantes son:  · Adquirir información suficiente sobre aspectos de la reproducción humana y de la anatomía y fisiología de ambos sexos.  · Desarrollar actitudes básicas como hábitos de higiene, respeto a las diferencias, relación de confianza en los profesionales de la medicina, etc |